

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0108/24

VISTO:

El estado de abandono que presenta la plaza del Sol, sita en el balneario Marisol

CONSIDERANDO:

Que se ve con preocupación la falta de cuidado del mencionado espacio público.

Que lo que debiera ser un lugar de esparcimiento, paseo y disfrute se ha convertido en un espacio desagradable, desprolijo, sin corte del pasto, con bancos y juegos de los niños carentes de pintura y con roturas; cables en suspensión, ausencia de limpieza y reposición arbórea.

Que su mantenimiento es fundamental para el beneficio de la comunidad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, ===== proceda a poner en condiciones la Plaza del Sol del Balneario Marisol, teniendo presente lo descrito en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Junio de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE